

S.M. / 10

SM
C^a9
75



16.º - 2º - 9

B-514A



1057 639
SM C^a 9 75

9(46.75 Men)
ROC

TEMOR DE INVASION DE LOS ARGELINOS EN LA ISLA DE MENORCA (1784, 1785, 1786.)

(EXTRACTO DEL DIARIO DE D. JUAN ROCA Y VINENT.)



1784.

16 Agosto.—Se han distribuido fusiles, pólvora y balas á los payeses del término de Mahon, con algunas instrucciones para reunirse y defender la costa en el caso de algun desembarco de moros.

7 Diciembre.—Por el correo recibido hoy se tiene aviso de que los Argelinos hacen armamentos y se temen sea para invadir Menorca, y el conde de Cifuentes ha dado muchas providencias para su defensa.

9 » Se han mandado destacamentos á Ciudadela, Fornells, Cala Mezquita, Alcaufar, etc.

10 » El Ayuntamiento ha convocado á consejo extraordinario personas de todas las clases manifestándoles las noticias que tenia y cuan interesante era que todos los habitantes cooperaren á la defensa de la Isla. Todos han declarado unánimes estar prontos á derramar la última gota de sangre en defensa de la Isla, de la libertad y de la religion católica que profesan. En consecuencia se ha determinado formar compañías de las personas capaces de tomar las armas, cerrar el puerto con dos cadenas de árboles eslabonados, acopiar todas las provisiones posibles den-

B-514A

tro de la villa, construir baterías en varios puntos de la Isla, etc., etc.

- 14 Diciembre.—Se ha resuelto elegir 10, 12, 15 ó mas matriculados para cada batería bajo las órdenes de capitanes ó comandantes, y á muchas de ellas que llevan los cañones, quedando empezada la línea de circunvalacion á la parte del Moreret, en la que trabajan 150 hombres llegados de Alayor para adelantar los trabajos. En Alayor y su término solo se han encontrado 900 hombres en estado de llevar las armas; en Mahon 2600 hombres, comprendidos 320 matriculados; en Villa-Cárlos 700 hombres, comprendidos 320 matriculados, de modo que en Mahon podrian solo formar un cuerpo de 4200 hombres, comprendidos 640 matriculados, aunque por ahora no se tienen armas para una tercera parte. Habiéndose hecho un escrutinio del trigo, resulta hay para vender 8000 cuarteras.
- 15 » Se han empezado rogativas en la Parroquia y los conventos de Mahon para que Dios nos libre de la invasion de los moros.
- 16 » Se avisa á todos los que tienen armas se presenten en el Ayuntamiento para reconocer si están en buen estado.
- 18 » Se han nombrado capitanes, tenientes y alféreces para 53 compañías de 42 hombres cada una, á saber: 34 de la ciudad y 19 de los payeses del término.
- 22 » Han traído de Mallorca dos mil fusiles, 130 quintales de pólvora y balas.
- 24 » Se han construido 1000 tiendas de campaña. No se toca la campana grande de la Iglesia de Santa María para los oficios divinos, reservándola únicamente para dar aviso de al-

gun desembarco ó invasion de moros.

31 Diciembre.—Parece no se trabaja con tanta actividad como antes en la obra de las fortificaciones.

1785.

- 2 Enero.—En vez de distribuir en compañías las fuerzas mahonesas, se ha creído mas conveniente hacerlo por barrios mandándolas los Bayles y Tenientes de Bayles de los barrios respectivos.
- 4 » Han llegado de Barcelona cincuenta reclutas y mil cuatrocientos fusiles.
- 6 » Id. 20 cañones y 8 artilleros.
- 9 » De orden del Gobierno empieza la atalaya á usar el nuevo plan de señales.
- 12 » Han traído 3600 fusiles de Barcelona.
- 24 » Se ha abierto hoy el puerto.
- 1.º Julio.—El conde de Cifuentes ha recibido un expreso de España participándole que el Gefe de Escuadra D. José Mazarredo ha sido muy bien recibido por el Dey de Argel, y que interin se trate de la paz, se suspendan las hostilidades de ambas partes.

1786.

- 24 Noviembre.—Han sido embarcados para Barcelona los 4000 fusiles.
- 19 Diciembre.—Retirados en el castillo todos los cañones de las baterías que se construyeron por temor de una invasion de los Argelinos, se han vendido hoy los salchichones y maderámen de tres de ellos, y se hará lo mismo con los restantes.

Carta de los Jurados de Mahon al Rector rogándole no haga tocar la campana mayor sino en el caso en que le den orden pues solo debe servir para avisar á las compañías que se han formado por temor de la invasion.

Mt. Reverent Señor Rector.

Com en las circunstancias presents, sia necesari el servirnos de la campana major de la sua Parroquia per fer los señals de avisar á las compañías que se han formades en este Poble, los paratges, ó puestos aont se deuan ajuntar, y enar segons las ordes los serán donadas, suplicam á V. Md., y axi lo requireix el Real servey que de avuy en avant no sia mes tocada la dita campana de ninguna manera sia, baix ningun pretesto, sens la nostra expresa orda, y que V. Md. conforme á esto donerá las suas ordes al escolar, y qualsevols altres empleats en el campenar. Es quant tenim á participar á V. Md., al inter que quedam ab la major sinceridad.

Sus mes afectes servidors, *Narcis Panedas; Llorens Gomila; March Pons*, Jurats de Mahó.

Mahó 21 Desembre 1784.

Al Rt. Sr. Antoni Seguí Rector de la Parroquia de Maho.

Rebuda esta dia 21 xbre. 1784. Circulá á las deu horas del matí, y luego fonch posada en obre la súplica dels Maghs. Srs. Jurats de est Mahó.

Dia primer Febrer 1785 per recaudo dels Maghs. Srs. se me ha fet entendre no necesitaven mes de la campana major y axí que se tocás santus, y tot lo demás.

Instrucciones para la defensa de la Isla.

Instruccions de los Maghs. Jurats, y Comandant de Mahó per los Balles dels Barrios en el districte de Mahó, y son terme per la defensa contra los Moros.

LOS Balles pendrán una noticia individual de las Armas de foch y blancas, que tenen los Individuos del seu Barrio, regonexent el Calibre de ellas, per provehirlos, de las municions corresponents, de la qual nos donarán Copia, expresant en ellas, las Escopetas, que se encuentran ab vaqueta de lleña.

Igualmente nos avisarán, quants son los qui se atroban sens Armas, per donár providencia per armarlos. Pendrán un conexement exact, de los Individuos de sos Barrios, per poderlos ajuntar ab la brevedad possible, quant la necessitat lo demanará.

Instruhirán tot el seu Barrio, que esta divisió de Barrios, solament es intentada, per defensarse ab millor Orde, y contra los insults que los Moros puguien intentar, en las costas de la Isla, evitar tota confusió que com à tan interesats que som tots en defensar la Religió, Estat, Patria, y Familias, devem concurrer, à la major execució de las Operacions; Per cuyo fi, los Xeffes principals, hán atrobat convenient, y precis este arreglamiento de Barrios, y que en virtud del mateix, tots devem ajudar-nos uns als altres, ab amistat sens contradicció ni distinció de Personas, fins à sacrificar nostras Vidas, si es necesari, porque los Moros no pugan destruirnos.

Los donarán, à compendrer, que cada Barrio es compón de un Balle, y dos Thinents de Balle, y treinta y nou Individuos, los que deurán anár sempre units. Que cade Balle, deurá tenir dos Thinents de Balle, per ajudar

en cas sia necessari , al Balle de Barrio , segons lo demanarán las circunstancias, y lo manien los Xeffes militars, de pasar als difarents puestos de la Isla , per la defensa contra los Barbareschs, are sia un Barrio enter, ò algun Tinent de Balle ab part del seu respectíve Barrio , segons convinga.

Los encarregarán , que cada un , aportia duas , ò tres pedras fugueras que sian bonas , per son trabuch , Escopeta , ò Fusell , y un desencaragulador , ò clau , per desempernar , ò poder mudar la pedra , quant no será bona, demanantnos cade Balle de Barrio las que necesitará per este afecta.

A los qui no sebrán disparar son Fusell , ò Escopeta. los instruirán los Balles de Barrios y sos llochs Thiments , ò qualsevol altre intelligent dels individuos , à carregar y disperar be ab bona direcció , sia tots junts , ó en particular.

Cade Balle de Barrio donará à entendre , à sos Individuos que per cumplir la Victoria , y fer fugir mes prest los Moros , se necessita de esta bona orde, sens la qual tot seria desorde , y confusió. Iguament los instruirán que la disposició del Pays, las moltas y acertadas precaucions, y providencias que se han pres per orde de nostron Capitá General , es la mes aventatjosa per la defensa , y que si cada un procura practicar tot quan se li prevé , no hay haurá forsas Barbarescas qui puguian Vencerlos.

Iguament los ferán Conexer la satisfacció que redundará , à todas las suas Familias , y à si matexos de escarmentar estos Moros , y la Gloria que adquirirán para sempre.

Los Balles de Barrios , deurán adarirse , á estas Instrucciones , y damés que atrobarán convenientes afi de lograr ab ellas el millor regimen possible; Com y tambe observarán totas las que en lo sucesiu trobará , à be de ordenarlos , lo Exellentisim Señor Capitá General , sia di-

rectament , ò per medi dels Magnífichs Jurats , ò el Comandant de Mahó , y qualsevol altre militar qui comanda algun puesto , per escarmentar los Moros qui intentassin fer algun desembarch en esta Isla.

Luego que los Balles de Barrios tendrán las llistas de los Individuos del seu Barrio , procurarán ajuntar los seus Individuos , sia tots junts , ó separats en el paratje que los aparezca per pendrer conexement de tots , y uns de altres en cade Barrio advertintlos dels señals que mes avant se espresserán per ajuntarse en el paratje esseñalat , per dirigirse de allí els puestos que deurán cubrir á no ser que ja junts los Xeffes militars encontrin altre paratje de mes urgencia.

Procurarán axí mateix ajuntarlos alguns dies de festa sia Junts , ó separats , ó del modo atrobarán mes propi per exercitarlos en lo ús de las armas per darnos noticia de las que tenen , y pendrer las Instruccions de los Balles á fi que sapian sos destinos , y lo que deuen practicar en lo succesiu per defensarse de los Moros.

Quant los Balles de Barrio voldrán ajuntar los seus Individuos per fer algun regonexement general , ó particular , avisarán , á sos Thinents de Balle , ab cuyo medi desde luego los trindrán junts si la necesidad lo demane. Axí mateix entererán , à tots los Individuos del seu Barrio , que la Campana gran , ò major de la Parroquia de esta Vila tocant batayadas de una part , á altre , del modo com si quedan la queda , servirà de señal per ajuntarse tots à la Explanada , ahont cada Balle de Barrio reunirá los seus Individuos per estar promptas , à quant se ordenia per la defensa de la Isla contra los Moros , y en tocar la Campana gran Ventant , será señal porque estian promptas , à marxar , à los destinos que se los haurá asseñalat , esperant las ordes del Capitá General , tant si es per aquells puestos asseñalats , com per altre paratje , que à las horas será de mes urgencia per la dita defensa.

Los Barrios de la part de la Tremontana quant ohirán la dita Campana, ò los Corns de las suas Pagesias, acudirán promptament, à unirse, ò ajuntarse en el paratje que se los advertirá per sos Balles de Barrios.

Y los de las Pagesias de Mitjorn, ohint dita Campana, ó Corns de las suas Pagesias, acudirán igualmente al paratje que també se los previndrá per sos respective Balles; Y tots estos Barrios, tant de las Pagesias de Tremontana com de Mitjorn, y Mahó, luego que serán junts marcharán sens detenció, al paratje que se los hará destinat, tant per sos Balles, com per los Comandants militares dels seus puestos, à no ser que tenguan à las horas orde de su Exellencia de mudar de puesto, per ser mes urgent segons ahont puguen los Moros desembarcar.

Los Señals de la Pagesia en Vista de los Moros serán los Corns en las Torres de la Costa, y en las alturas de las Pocessions; Y en Mahó al tocar la Campana gran, ò major de la Parroquia, à batayadas del modo ja referit: Y si à dames de dits Corns hay há fomadas, ò fochs en ditas Torres, ò Pocessions; ò es tocás en Mahó la dita Campana Ventant, será señal que los Moros desembarquen, y à las horas acudirán ab la major diligencia desde el paratje ahon se ajuntarán à sos destinos, ò altres puestos que à las horas se los asseñalará.

Los Balles de Barrios deuen passar, à veurer el Comandant militar que se los asseñalará per pendrer las suas Instruccions, y paratjes que deuen ocupar, y dames que atrobia convenient per comunicarlo luego, à tots los Individuos del seu Barrio, per la sua inteligencia, Govern, y Conaxement, afi de escarmentar estos Infaels si intentassin algun desembarch en esta Isla.

Mahó 23 Dezembre 1784.—*Narcis Panedas; Llorens Gomila; March Pons*, Jurats de Mahó.

Carta del conde de Cifuentes á los Jurados de Mahon, manifestándoles lo muy satisfecho que está de quanto han dispuesto para formar compañías para defender la Isla en el caso de ser atacada por los Moros.

Magníficos Señores.

Por el oficio de V. Magas. de fecha de oy quedo enterado del alistamiento, y division que han echo de toda la Gente util para el manejo de las armas de esta Villa, su Termino, y Jurisdiccion, para tomarlas en caso de ser atacados por los Moros en esta Isla, y echo cargo de todo, no puedo dexar de de manifestar, â, V. Magas. me hallo muy satisfecho de quanto han dispuesto, pues ademas de ser muy arreglado y metodico, veo por las Instrucciones que V. Magas. han formado para la mejor inteligencia y buen Gobierno de los Bayles, y Thenientes, â, cuyo cargo estan las Compañias, ô, Barrios, nada les quedara que dudar, y por consiguiente que en qualesquier tentativa de los Barbaroscos, se hallarán ordenados, y tambien dispuestos, que no dudo se consiga la mas completa Victoria, y así desde luego pueden V. Magas. poner en uso quanto proponen, y pasarme con la mayor brevedad la noticia de las armas que faltan, para que todos queden armados mientras duren los resellos de alguna invasion de los Moros, pues no halliendolos en los terminos que al presente se deven recoxer las armas que ahora se distribuyan para que depositandolas en la sala de armas del Rey, se hallen prontas, y bien acondicionadas para siempre que ocurra caso igual.

Mediante el aviso de V. Magas. sobre el reparto de todas las compañías, ô, Barrios, passo la noticia, â, los Comandantes de Mahon y su distrito, paraque sepan la gente con que pueden contar y lo hago en los terminos que V. Magas. lo han dispuesto qual podrán prevenir, â, los Bayles, y sus Thenientes hablen con los respectivos Comandantes militares paraque les señalen los Paraques que deven cubrir en caso de ataque de Moros.

Doy, â, V. Magas. en nombre del Rey muchas Gracias, por el esmero con que han executado esta operacion, y Zelo que en ello han manifestado, lo que haré presente, â, su Magd.

Dios Guarde, â, V. Magas. ms. as. Mahon 31 de Desbre. de 1784.—*El conde de Cifuentes*.—Verdadera Copia sacada de su Original etc.—De orden de sus Magas., *Claudio Assensises*.

Magcos. Sres. Jurados de Mahon.

Carta de los Jurados de Mahon al Rector manifestándole que habiendo cesado el temor de invasion, puede servirse como antes de la campana mayor.

Mt. Rt. Señor Rector.

Devem participar á V. Md. havernos Comunicat S. Ex.^a, que supuesto las circunstancias pnts., no era ya mes â temer lo ataque de Moros, de que quedavem amenasats; Y com per un tal efecta, se hagues impedit de tocarse la Campana mayor de Nra. Perroquia, per los motius continguts, en el

ofici que per un tal efecta tinguerem el honor de
pasarly el dia 21 Dbre. propasat; Altament alo so-
sobre dit: Esperam enconcequencia se servira V.
Md. de Ordenar sia tocada la dita Campana, axi
com de antes: Y afi que lo referir no puga Causar
alguna novedat a Nres. Individuos esperam igual-
ment ordenara V. Md. se don [principi, a, una tal
Execució, per el toch de Santus, y mitx dia, pro-
seguintse despues axi com de antes. Que es quant
tenim acomunicar a V. Md. de qui quedam ab tota
sinceridad, sos mes attents y afectas servidors,
Narcis Panedas, Y per se ausencia, *Assensises*;—
Llorens Gomila, Y per ell, dit *Assensises*;—*March*
Pons, Jurats de Mahó.

Mahó y 1 febrer 1785.

Mt. Rt. Sr. Rector Dn. Antoni Seguí, Pre.



TEMOR DE INVASION DE LOS FRANCESES.

(1793, 1794, 1795.)

(EXTRACTO DEL DIARIO DE D. JUAN ROCA Y VINENT.)

1793.

20 Marzo.—El Comandante de Marina faculta á los patrones de esta para armar corsarios contra los franceses. De órden del Gobierno han de construirse baterías en varios puntos de la Isla.

4 Abril.—El Gobernador ruega al Rector y Bayles de la Isla, inviten á sus habitantes á tomar las armas en defensa de la misma contra alguna invasion francesa, debiendo manifestar las armas que tienen en su poder, hasta que lleguen 6000 fusiles que se esperan de Barcelona.

6 » D. Rafael Febrer y Liñá ofrece 10 p.^s de gratificacion á los que quieran servir al Rey durante la presente guerra, hasta el número de 50 personas.

Muchos se han ofrecido servir á la defensa de la Isla.

16 » Hoy se ha publicado la guerra contra los franceses.

1794.

16 Mayo.—El Ayuntamiento ofrece 100 p.^s á los que quieran ir al Continente, en vez de 50 que ofreció antes.

1795.

13 Mayo.—El Rey permite que los menorquines hagan el servicio de mar en vez del de tierra.

23 Noviembre.—Se ha publicado la paz entre España y la República francesa.

